CARTA DE ACEPTACION MC-049-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO

Chía, 11 de Noviembre de 2026

Señores:
FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
NIT. 900.294.415-9
Representante Legal: GERMAN ALEXANDER QUIROGA SUAREZ
CC No. 1.019.139.803 expedida en BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 20B N.13-66
Teléfonos: 3011887165
Correo electrónico: fundacionjuventudyvida@gmail.com
Guachetá (Cundinamarca)

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No.049 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS SELECCIONADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA. LOTE 3 LIBROS, LOTE 5 ALIMENTOS Y LOTE 6 ELEMENTOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No.049 de 2026 el valor del contrato será por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.719.332,00).** Valores distribuidos para los lotes, de la siguiente manera: LOTE 3. DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.035.050,00). LOTE 5. SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.907.222,00). LOTE 6. TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE ($3.777.060,00), incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones; conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas determinadas que se causen, y de acuerdo con la verificación realizada por el evaluador.

LOTE 3 LIBROS								
ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LIBRO	Consejería bíblica/Tomo 01/Victoria Sobre Las Emociones/Rustica. Autor June Hunt .ISBN 9789588217826	Unidad	1	$55.700	0%	$55.7 00	$55.700,00
2	LIBRO	Consejería Bíblica/Tomo 02/Victoria Sobre Los Problemas Familiares/Rustica.Autor June Hunt .ISBN 9789588691077	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
3	LIBRO	Consejería Bíblica/Tomo 03/La Violencia Y SusVictimas/Rustica.Autor June Hunt .ISBN 9789588217833	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
4	LIBRO	Consejería bíblica/Tomo 04/Victoria Sobre Los Problemas De Carácter/Rustica. Autor June Hunt. ISBN 9789588691725	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
5	LIBRO	Consejería Bíblica/Tomo 05/Los Retos De La Vida Íntima/Rustica. Autor June Hunt.ISBN 9789588217956	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
6	LIBRO	Consejería Bíblica/Tomo 06/Respuestas Bíblicas Cuestiones Espirituales/Rustica. Autor June Hunt.ISBN 9789588691046	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00

7	LIBRO	Consejería Bíblica /Tomo 07/Como Enfrentar La Enfermedad Y La Muerte/Rustica. Autor June Hunt.ISBN 9789588691152	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
8	LIBRO	Consejería Bíblica /Tomo 08/Administración Personal/Rustica. Autor June Hunt.ISBN 9789588691145	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
9	LIBRO	Consejería Bíblica /Tomo 09/Lo Que Usted Debe Saber Sobre Religiones Y Sectas. /Rustica Autor June Hunt.ISBN 9789588691022	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
10	LIBRO	Consejería Bíblica /Tomo 10/Como Mejorar Sus Relaciones/Rustica Autor June Hunt.ISBN 9789588691039	Unidad	1	$55.700	0%	$55.700	$55.700,00
11	LIBRO	Bolsilibro Cara Y Cruz Adulterio / Divorcio. Autor June Hunt.ISBN 9789588867137	Unidad	1	$26.800	0%	$26.800	$26.800,00
12	LIBRO	Bolsilibro Cara Y Cruz Matrimonio / Consejería Prematrimonial. Autor June Hunt.ISBN 9789588867052	Unidad	1	$26.800	0%	$26.800	$26.800,00
13	LIBRO	Depresión/ Bolsillo. Autor June Hunt. ISBN 9789588867076	Unidad	1	$27.500	0%	$27.500	$27.500,00
14	LIBRO	Como Resolver Los Conflictos. Autor June Hunt.ISBN 9789588867588	Unidad	1	$27.500	0%	$27.500	$27.500,00
15	LIBRO	La Crianza De Los Hijos/Bolsillo. Autor June Hunt.ISBN 9789588867595	Unidad	1	$29.500	0%	$29.500	$29.500,00
16	LIBRO	Bullying. Autor June Hunt. ISBN 9789588867496	Unidad	1	$26.750	0%	$26.750	$26.750,00
17	LIBRO	Bolsilibro Cara Y Cruz Suicidio / Propósito Para Vivir. Autor June Hunt.ISBN 9789588867205	Unidad	1	$33.200	0%	$33.200	$33.200,00
18	LIBRO	Alcoholismo Y Drogadicción /Bolsillo. Autor June Hunt. ISBN 9789588867038	Unidad	1	$27.500	0%	$27.500	$27.500,00
19	GUIA	Libros De Rut Y Ester/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789585163010	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
20	GUIA	Pinocho /Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867878	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
21	GUIA	Línea De Tiempo De La Promesa/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867779	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
22	GUIA	Heidi/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867786	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
23	GUIA	Evangelio De Lucas/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans.ISBN 9789588867793	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
24	GUIA	Evangelio De Juan/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867816	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
25	GUIA	Manantial De Lo Maravilloso/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867885	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
26	GUIA	El Progreso Del Peregrino/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867946	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
27	GUIA	Joel Un Niño De Galilea/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans ISBN 9789588867953	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
28	GUIA	Casa Del Bosque/La/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867960	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
29	GUIA	Libro De Éxodo/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans ISBN 9789588867977	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
30	GUIA	Genesis Unidad 2/ Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867991	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
31	GUIA	Libro De Josué/Guía AMO Maestro. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789585163003	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
32	GUIA	Bach El Niño De Turingia/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867809	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
33	GUIA	Telaraña de Carlota/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9 789588867823	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
34	GUIA	Libro De Salmos/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867854	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00

35	GUIA	Libro De Proverbios/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans.ISBN 9789588867861	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
36	GUIA	El León, La bruja y El Ropero/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867892	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
37	GUIA	Genesis Unidad 1/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867984	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
38	GUIA	Hans Brinker/Guía AMO. Autor Elizabeth Youmans. ISBN 9789588867847	Unidad	1	$51.750	0%	$51.750	$51.750,00
39	GUIA	Las Aventuras De Pinocho. Autor Carlo Collodi. ISBN 9789588867915	Unidad	1	$52.000	0%	$52.000	$52.000,00
40	GUIA	Hans Brinker O Los Patines De Plata. Autor Mary Mapes Dodge. ISBN 9789588867922	Unidad	1	$56.200	0%	$56.200	$56.200,00
41	GUIA	Bach El Niño De Turingia. Autor Opal Wheeler y Sylbil Deucheres. ISBN 9781732382121	Unidad	1	$51.300	0%	$51.300	$51.300,00
42	GUIA	Heidi. Autor Johanna Spyri. ISBN 9789588867939	Unidad	1	$58.000	0%	$58.000	$58.000,00
TOTAL								**$2.035.050,00**

LOTE 5 ALIMENTOS								
ITEM	**DESCIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA%**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Leche en polvo	Leche en polvo entera, deberá ser un producto obtenido mediante la deshidratación de leche de vaca pasteurizada. Deberá presentarse en empaque original, sellado de fábrica, resistente a la humedad y con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, información nutricional y Registro Sanitario INVIMA vigente.	Kilos	29	$33.200	0%	$33.200	$962.800,00
2	Yogurt	Yogur líquido pasteurizado, elaborado a base de leche de vaca fermentada con cultivos lácticos, apto para el consumo humano. Producto de consistencia homogénea, sabor característico con fruta, según se, libre de impurezas y elaborado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Presentado en bolsa plástica de 1 litro, sellada de fábrica debidamente rotulada con información del fabricante, registro sanitario INVIMA, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimientono inferior de 30 días a la fecha de entrega. De marca reconocida	Litros	20	$11.000	19%	$13.090	$261.800,00
3	Avena en hojuelas	Avena en hojuelas de primera calidad. Producto apto para el consumo humano, elaborado y empacado conforme a la normatividad sanitaria vigente, presentado en empaque original sellado de fábrica. Rotulada con información del fabricante, registro sanitario INVIMA, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimientono inferior de 6 mese a la fecha de entrega.	Kilos	21	$13.000	5%	$13.650	$286.650,00
4	Atún	Atún en caja de 140 g deberá ser un producto elaborado con carne de atún apta para el consumo humano, conservado en agua o aceite vegetal, según el requerimiento, de color, olor, sabor y textura característicos, libre de impurezas, materias extrañas o signos de deterioro. Deberá presentarse en envase lata de 140 g, original, herméticamente sellado y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Lata x 140 g,	50	$9.000	19%	$10.710	$535.500,00

5	Gelatina	Gelatina sin sabor deberá ser un producto elaborado a partir de colágeno de origen animal, en presentación de polvo fino, de color transparente o ligeramente amarillo, inodoro e insípido, libre de impurezas, humedad, materias extrañas o signos de deterioro. Deberá presentar adecuada capacidad gelificante y ser apta para el consumo humano. Se entregará en empaque original, sellado de fábrica y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, instrucciones de uso, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Paquete x 250gr	3	$29.500	19%	$35.105	$105.315,00
6	Maicena	Maicena: Producto alimenticio elaborado a base de almidón de maíz, apto para el consumo humano y fabricado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en empaque original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega y registro sanitario INVIMA cuando aplique. De marca reconocida	Kilos	7	$13.000	5%	$13.650	$95.550,00
7	Panela	Panela: Producto alimenticio sólido obtenido de la evaporación y concentración de los jugos de caña de azúcar, apto para el consumo humano y elaborado conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en empaque original, limpio y sellado de fábrica, con registro sanitario INVIMA cuando aplique, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega	Kilos	20	$9.600	0%	$9.600	$192.000,00
8	Azúcar	Azúcar: Producto alimenticio obtenido de la caña de azúcar, refinado o blanco, apto para el consumo humano y elaborado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en empaque original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento no inferior de 6 meses a la fecha de entrega	Kilos	5	$5.026	5%	$5.277	$26.385,00
9	Arepa de peto	Arepas de peto: Producto alimenticio elaborado a base de maíz peto (maíz blanco) precocido, Media Tela sin Sal 700 G apto para el consumo humano y elaborado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en empaque original, cada arepa de limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y registro sanitario INVIMA cuando aplique.	Paquete X 10 unidades	40	$8.000	0%	$8.000	$320.000,00
10	Pan tajado integral	Pan tajado integral: Producto de panificación elaborado con harina integral de trigo y demás ingredientes aptos para el consumo humano, de textura suave, corte uniforme y características organolépticas propias del producto. Debe presentarse en empaque original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y registro sanitario INVIMA.	Paquete x 700 gr	20	$10.000	0%	$10.000	$200.000,00
11	Galletas integrales	Galletas integrales / soda: Producto de panificación elaborado con harina de trigo integral o refinada, según la variedad (integrales o tipo soda), apto para el consumo humano y fabricado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en empaque original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de	Paquetes x 324 gr	110	$6.000	19%	$7.140	$785.400,00

		vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega y registro sanitario INVIMA cuando aplique.						
12	Huevos tipo AA	Huevos tipo AA: Producto alimenticio de origen avícola, fresco, apto para el consumo humano, Los huevos deberán presentar cáscara limpia, íntegra, resistente y libre de grietas, fisuras, suciedad excesiva o cualquier alteración que afecte su calidad e inocuidad.	Cubeta x 30 unidades	10	$20.400	0%	$20.400	$204.000,00
13	Queso campesino	Queso campesino: Producto lácteo fresco elaborado a partir de leche pasteurizada, apto para el consumo humano y producido bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y registro sanitario INVIMA cuando aplique.	Kilos	12	$29.500	0%	$29.500	$354.000,00
14	Bocadillo	Bocadillo: Producto alimenticio elaborado a base de pulpa de guayaba y azúcar, apto para el consumo humano y fabricado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se entregará en empaque original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega y registro sanitario INVIMA cuando aplique.	Kilos	15	$20.100	0%	$20.100	$301.500,00
15	Mermelada	Mermelada: Producto alimenticio elaborado a base de pulpa o fruta, azúcar y demás ingredientes autorizados, apto para el consumo humano y fabricado bajo condiciones de calidad e inocuidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Debe presentarse en envase original, limpio y sellado de fábrica, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega y registro sanitario INVIMA.	Doypack x 200 gramos	11	$4.800	19%	$5.712	$62.832,00
16	Crema de maní	Crema de maní deberá ser un producto elaborado a partir de maní tostado y molido, de consistencia cremosa y homogénea, con color y sabor característicos, libre de olores, sabores o materias extrañas. Deberá estar elaborada con ingredientes aptos para el consumo humano, presentarse en envase original, herméticamente sellado y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Doypack x 200 gramos	12	$9.000	19%	$10.710	$128.520,00
17	Granola	Granola en empaque por kilo, deberá ser un producto elaborado a base de cereales integrales, hojuelas de avena y/o otros granos, con adición de frutos secos, semillas o frutas deshidratadas, según la formulación del fabricante, de textura crujiente, color y sabor característicos, libre de humedad, impurezas, insectos o materias extrañas. Deberá presentarse en empaque original, sellado de fábrica y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Kilos	40	$19.000	19%	$22.610	$904.400,00

18	Granola en barra	Granola en barra, deberán ser un producto elaborado a base de cereales, principalmente avena, con adición de frutos secos, semillas, frutas deshidratadas y/o miel o jarabes naturales, de textura firme y agradable al consumo, con color, olor y sabor característicos, libres de humedad, impurezas, materias extrañas o signos de deterioro. Deberán presentarse en empaque original, sellado de fábrica, preferiblemente con envoltura individual, y contar con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 mese a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Unidad x 23 gramos	200	$3.600	19%	$4.284	$856.800,00
19	Canela	La canela en astilla deberá ser un producto de origen natural, obtenido de la corteza seca del árbol de canela, de color café claro a café rojizo, con aroma y sabor intensos característicos, libre de humedad, moho, impurezas, insectos, materias extrañas o signos de deterioro. Deberá presentarse en empaque original, sellado de fábrica y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente cuando aplique, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Kilos	2	$150.000	19%	$178.500	$357.000,00
20	Arroz	El arroz en empaque por kilo, deberá ser un producto de primera calidad, constituido por granos enteros, limpios, secos, sanos y de tamaño uniforme, libre de impurezas, insectos, materias extrañas, olores extraños o signos de humedad y deterioro. Deberá presentarse en empaque original, sellado de fábrica y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Kilos	21	$6.000	19%	$7.140	$149.940,00
21	Chocolate	El chocolate de mesa bajo en azúcar deberá ser un producto elaborado a base de cacao, con contenido reducido de azúcar y/o endulzantes permitidos para consumo humano, de color, aroma y sabor característicos, con textura sólida y homogénea, libre de impurezas, humedad, materias extrañas o signos de deterioro. Deberá presentarse en empaque original, sellado de fábrica y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega,así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Kilos	10	$17.500	5%	$18.375	$183.750,00

22	Leche condensada	Leche condensada deberá ser un producto elaborado a partir de leche y azúcar, de consistencia espesa y homogénea, color crema claro a beige, con olor y sabor característicos, libre de impurezas, materias extrañas o signos de deterioro. Deberá presentarse en envase original, herméticamente sellado y en buen estado, con rotulado que incluya nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes, información nutricional, lote, fecha de fabricación y vencimiento,no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, así como Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación.	Doypack x 200 gramos	15	$4.000	19%	$4.760	$71.400,00
23	Pulpa de fruta	Pulpa de fruta: 10 kg guayaba, deberá ser un producto obtenido a partir de frutas frescas, maduras y sanas, sometidas a procesos de selección, lavado, despulpado y conservación, libre de cáscaras, semillas, materias extrañas, colorantes o conservantes no autorizados. con contenido neto 1 kilogramos, y contar con rotulado que incluya nombre del producto, sabor, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 mese a la fecha de entrega, instrucciones de conservación, información nutricional y Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y el mantenimiento de la cadena de frío durante el almacenamiento y transporte.	Kilos	10	$14.000	19%	$16.660	$166.600,00
24	Pulpa de fruta	Pulpa de fruta: 10 kg maracuyá, deberá ser un producto obtenido a partir de frutas frescas, maduras y sanas, sometidas a procesos de selección, lavado, despulpado y conservación, libre de cáscaras, semillas, materias extrañas, colorantes o conservantes no autorizados. con contenido neto 1 kilogramos, y contar con rotulado que incluya nombre del producto, sabor, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, instrucciones de conservación, información nutricional y Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y el mantenimiento de la cadena de frío durante el almacenamiento y transporte.	Kilos	10	$14.000	19%	$16.660	$166.600,00
25	Pulpa de fruta	Pulpa de fruta:10 kg mango, deberá ser un producto obtenido a partir de frutas frescas, maduras y sanas, sometidas a procesos de selección, lavado, despulpado y conservación, libre de cáscaras, semillas, materias extrañas, colorantes o conservantes no autorizados. con contenido neto 1 kilogramos, y contar con rotulado que incluya nombre del producto, sabor, marca, contenido neto, lote, fecha de fabricación y vencimiento, no inferior de 6 meses a la fecha de entrega, instrucciones de conservación, información nutricional y Registro Sanitario INVIMA vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana y el mantenimiento de la cadena de frío durante el almacenamiento y transporte.	Kilos	10	$14.000	19%	$16.660	$166.600,00
26	Banano	Banano: Fruta fresca de primera calidad, apta para el consumo humano, de madurez comercial adecuada para su distribución y consumo. Deberán ser entregadas en óptimas condiciones de calidad, frescura e inocuidad para el consumo humano, encontrándose frescas, limpias, sanas, íntegras y en adecuado estado de madurez, de acuerdo con las características propias.	Kilos	8	$3.500	19%	$4.165	$33.320,00

27	Papaya	Papaya: Fruta fresca de primera calidad, apta para el consumo humano, de madurez comercial adecuada para su distribución y consumo. Deberán ser entregadas en óptimas condiciones de calidad, frescura e inocuidad para el consumo humano, encontrándose frescas, limpias, sanas, íntegras y en adecuado estado de madurez, de acuerdo con las características propias.	Kilos	8	$3.000	19%	$3.570	$28.560,00
TOTAL								**$7.907.222,00**

LOTE 6 ELEMENTOS								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA%**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Batería de cocina de 12 piezas en aluminio	Batería de cocina de 12 piezas en aluminio: Juego de utensilios de cocina elaborado en aluminio de alta resistencia, apto para la preparación de alimentos y diseñado para uso doméstico o institucional. El set deberá incluir doce (12) piezas: una olla de 22 cm con tapa de vidrio, una olla de 18 cm con tapa de vidrio, un sartén de 24 cm, una plancha redonda, dos cacerolas de 14 cm con tapa y un perol de 16 cm con tapa de vidrio. Las piezas deberán contar con recubrimiento interior antiadherente a base de politetrafluoroetileno (PTFE), distribución uniforme del calor, mangos resistentes al calor y tapas con ajuste adecuado.Con garantía mínima de un (1) año.	Batería x 12 piezas	1	$420.000	19%	$499.800	$499.800,00
2	Mesa plegable tipo banquetera	Mesa plegable tipo banquetera: Mesa plegable de uso institucional elaborada con superficie en polipropileno de alta resistencia y estructura con patas metálicas, diseñada para actividades de alimentación, reuniones, capacitaciones y eventos. Deberá contar con dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 72 cm de ancho y 73 cm de alto, sistema de plegado seguro que facilite su transporte y almacenamiento, superficie lisa de fácil limpieza y estructura estable y resistente. La mesa deberá soportar una carga distribuida de hasta 110 kg, estar libre de deformaciones, fisuras o defectos de fabricación.Con garantía mínima de un (1) año	Unidad	6	$287.000	19%	$341.530	$2.049.180,00
3	Armario plástico de dos (2) puertas	Armario plástico de dos (2) puertas, fabricado en polipropileno de alta resistencia, liviano, durable y de fácil limpieza. Deberá contar con cuatro (4) entrepaños ajustables o fijos con capacidad mínima de carga de 25 kg por entrepaño, para un total de cinco (5) niveles de almacenamiento. Deberá incorporar manijas ergonómicas, cuatro (4) apoyos o tacones para elevar la estructura del piso y sistema de cierre compatible con candado para mayor seguridad. Sus dimensiones aproximadas serán de 189 cm de alto, 65 cm de ancho y 45 cm de profundidad, con acabado tipo ratán o similar, resistente a la humedad y apto para uso en espacios interiores o exteriores cubiertos, garantizando estabilidad, funcionalidad y fácil mantenimiento. Con garantía mínima de un (1) año	Unidad	2	$516.000	19%	$614.040	$1.228.080,00
TOTAL								**3.777.060,00**

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP – 2026001434 de fecha del 15/04/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
231124502202425175 00550222.3.2.02.02.00 9	1101	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	$107.000.000,00	$13.719.332,00
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			X
	FUNCIONAMIENTO (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			N/A

Forma de Pago: El municipio de Chía pagará al contratista, mediante UN (1) único pago, al recibo a satisfacción de los suministros contratados. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y/ o cuenta de cobro cuando corresponda, Certificado de ingreso y salida del Almacén General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condición (cuando corresponda) y Copia del RUT.

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será por **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** para los **lotes 3 y 6**; y de **DOS (2) MESES** y en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026 para el **lote 5**; previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses estos últimos para la liquidación del contrato.

Lugar de Ejecución: MUNICIPIO DE CHÍA.

Datos del Contratante: Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 9 N.11-24, Teléfono: 8844444.

Supervisor del contrato: La supervisión estará a cargo del funcionario que sea destinado por el alcalde municipal o su delegado. El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No. 049 de 2026.

Obligaciones del Contratista: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Iniciar la ejecución del contrato conjuntamente con el supervisor, a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la aprobación de las garantías.
2. Concertar con el supervisor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al inicio, el cronograma de entregas por lote y por proyecto beneficiario.
   Lotes 1, 2, 3, 4 y 6: una única entrega dentro de los quince (15) días calendario.
   Lote 5 (Alimentos): entregas parciales dentro de los tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, según los requerimientos del supervisor.
3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas, de calidad y cantidad establecidas en las fichas técnicas del estudio previo, la invitación pública, las adendas si las hay y la oferta presentada.
4. Entregar los bienes en el Centro Administrativo Municipal – CAM, Carrera 9 No. 11-36, o en el lugar, fecha y horario que indique el supervisor dentro del Municipio de Chía, asumiendo embalaje, transporte, cargue y descargue sin costo adicional. Para el Lote 4 (Materiales de construcción), deberá disponer del medio de transporte adecuado hasta el sitio de obra que se le indique.
5. Suministrar bienes nuevos, originales de fábrica, de primera calidad, no remanufacturados y en su empaque original. Deberá cumplir además las siguientes condiciones por lote:
   Lote 1: equipos con manual, accesorios completos y garantía mínima de un (1) año.
   Lote 2: impresos elaborados con los diseños entregados y aprobados por el supervisor antes de su producción.
   Lote 4: materiales que cumplan las Normas Técnicas Colombianas señaladas en la ficha técnica.
   Lote 5: alimentos con registro sanitario INVIMA vigente, rotulado completo y fecha de vencimiento no inferior a la exigida en cada ficha técnica.
6. Reemplazar, en un plazo máximo de un (1) día hábil y sin costo para el Municipio, los bienes que no cumplan las condiciones exigidas, entendiéndose que los bienes rechazados no se reciben ni se pagan.
7. Mantener la disponibilidad de los bienes a los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, incluidas las prórrogas si las hubiere. Si algún bien llegare a faltar en el mercado, ofrecerá uno equivalente de igual o superior calidad, sin mayor costo y previa aprobación escrita del supervisor.
8. Utilizar como canales oficiales para requerimientos, eventualidades y aprobaciones el correo electrónico institucional de la supervisión y el del representante del contratista registrado en SECOP II, atender las instrucciones del supervisor e informar de inmediato cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del cronograma.
9. Acompañar cada entrega con una remisión que detalle ítems, cantidades, marcas, lotes y fechas de vencimiento cuando aplique, y presentar el informe de los bienes efectivamente suministrados, con remisiones firmadas y registro fotográfico, como soporte para la certificación de cumplimiento y el pago.
10. Constituir y cargar en SECOP II las garantías exigidas, notificar al supervisor su cargue y actualizaciones para el trámite ante la Oficina de Contratación, ampliarlas cuando haya prórrogas o adiciones, y suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo, terminación y liquidación.

Obligaciones Generales del contratista:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación (contratacion@chia.gov.co) para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones del Municipio: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
4. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
6. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor
7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
9. Suscribir el acta de terminación y liquidación, a través del supervisor

Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

Para los **lotes 3, 5 y 6** serán de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA SOLICITADA</th><th>CUANTÍA DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>A partir de la fecha de terminación del contrato y doce (12) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Características	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Así mismo, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la Responsabilidad Civil Extracontractual, para el **LOTE 5** así:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
Responsabilidad civil Extracontractual	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 SMMLV.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente, se efectuará el Registro Presupuestal.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Nicole Vanessa Sáenz. Abogada Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC